PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Asunción, 11 de agosto de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., referente a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 04/22 Seguro médico para funcionarios del Congreso Nacional" – Plurianual, con ID N° 406.401, a modo de informar y justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al Art. 81° del Decreto N° 2992/19. El contrato fue suscripto antes del plazo establecido para la interposición de protesta, debido a la naturaleza del servicio, y la necesidad urgente del mismo, considerando el vencimiento próximo del contrato anterior.

Dicho servicio es de gran importancia para los funcionarios de la institución, puesto que, el Congreso Nacional, debe brindar a sus funcionarios la Seguridad Médica y Social, y de no contar con la cobertura del Servicio de Seguro Médico y Sanatorial para funcionarios, se estaría comprometiendo no solo la integridad física sino los derechos de los funcionarios

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ECON. JULIO MEDINA
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones